

Río Gallegos, 20 de noviembre de 2025.-



VISTO:

El Expediente N° 0111.164/2025 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO

QUE por Nota N°314/2025, el Departamento de Ciencias Sociales solicita autorización para la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Promoción y desarrollo de organizaciones, Área Administración, Orientación Organizaciones, Código Nomenclador de Disciplina 05-35-05-00-01, Escuela de Administración y Economía, sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir de su designación y por el término de seis (6) meses;

QUE la solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar el dictado de las asignaturas de las asignaturas Administración II (1°C, 2° año) y Administración III (2°C, 4° año), las que no cuenta con docente a cargo debido a la vacancia definitiva por baja según Disp. 049/2025;

QUE a su vez, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado/a en Administración, Licenciado/a en Administración de Empresas, Licenciado/a en Gestión de las Organizaciones o título afín y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N°265-CS-UNPA - Art.3;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Mg. Alejandra Mercedes ÁLVAREZ; Lic. Alfredo Raimundo ANTOLA y Mg. Gonzalo MIRANDA, en carácter de titulares y Lic. Leonardo CORBACHO, en carácter de suplente;

QUE comunica que la propuesta de trabajo a presentar por los postulantes versará sobre la asignatura Administración II y en la actividad de Investigación, Transferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado;

QUE a fojas 142 la Secretaría de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario por el término de seis (6) meses y a fojas 143 el Secretario de Hacienda y Administración avala dicho crédito;

QUE por Nota N° 827 la Jefatura de Departamento Administración de Personal, informa la nómina de docentes que revisten en la categoría inmediata inferior, en el área objeto del llamado;

QUE lo actuado se enmarca en la Resolución N°1081/14-R-UNPA, dictada Ad Referendum del Consejo de Unidad, ratificada y modificada parcialmente por Ordenanza N°181-CS-UNPA, las categorías de prelación en el marco de la Ordenanza N°178-CS-UNPA y la Resolución N°082/25-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Promoción y desarrollo de organizaciones, Área Administración, Orientación Organizaciones, Código Nomenclador de Disciplina 05-35-05-00-01, Escuela de Administración y Economía, sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado/a en Administración, Licenciado/a en Administración de Empresas, Licenciado/a en Gestión de las Organizaciones o título afín y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N°265-CS-UNPA - Art.3.-

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del Anexo de la Disposición N° 453/2020, desde las 10:00 hs. del día 28 de noviembre de 2025 y hasta las 14:00 hs. del día 3 de diciembre de 2025.-

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER el cronograma de sustanciación del llamado a inscripción, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 5°: DETERMINAR que la designación se realizará a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses.-

ARTÍCULO 6°: DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los docentes: Mg. Alejandra Mercedes ÁLVAREZ; Lic. Alfredo Raimundo ANTOLA y Mg. Gonzalo MIRANDA, en carácter de titulares y Lic. Leonardo CORBACHO, en carácter de suplente.-

///



DISPOSICIÓN

N° 792/2025

///-2-

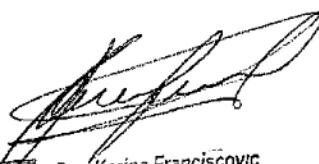
ARTÍCULO 7°: ESTABLECER que los postulantes deberán presentar al momento de la inscripción una propuesta de trabajo que versará sobre la asignatura Administración II y en la actividad de Investigación, Transferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado.-

ARTÍCULO 8°: ESTABLECER que la Comisión Evaluadora, en el transcurso de la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública, deberá notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

ARTÍCULO 9°: NOTIFICAR fehacientemente del presente, a través del sector Mesa de Entradas y Archivo, a los siguientes docentes: Eduardo Horacio D'ELÍA y Marcos Marcelo WILLIAMS PRIM, en el marco de los establecido en la Resolución N°075/22-CS-UNPA.

ARTÍCULO 10°: NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a las Asociaciones Sindicales en el marco de lo establecido en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 11°: Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría Privada de la Decana.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG

	Artículo Ordenanza Nº 181-CS-UNPA	Cantidad de días	Fecha
Publicación de la convocatoria	4	3 días	25 al 27 de noviembre de 2025
Inscripción a la Convocatoria	4 y 5	3 días	28 de noviembre al 3 de diciembre de 2025
Recusación del tribunal evaluador	11	2 días	4 y 5 de diciembre de 2025
Resolución de recusaciones y comunicación a los interesados	11	1 día	9 de diciembre de 2025
Exclusión de postulantes	9	2 días	11 y 12 de diciembre de 2025
Reconsideración	9	1 día	15 de diciembre de 2025
Resolución de reconsideración y comunicación a los interesados	9	1 día	16 de diciembre de 2025
Admisión de postulantes	10	1 día	2 de febrero de 2026
Publicación de postulantes admitidos	10	1 día	3 de febrero de 2026
Remisión al DCS	-----	1 día	4 de febrero de 2026
Comunicación al tribunal evaluador de la nómina de postulantes y acceso a antecedentes	-----	1 día	4 de febrero de 2026
Publicación de fecha y hora de entrevista	12	1 día	5 de febrero de 2026
Evaluación y entrevista	16, 17 y 18	1 día	6 de febrero de 2026
Remisión de dictamen de evaluación al Departamento Ciencias Sociales	18	1 día	9 de febrero de 2026
Comunicación a los postulantes y publicación del orden de mérito	19	1 día	9 de febrero de 2026
Impugnación de dictamen	19	2 días	10 y 11 de febrero de 2026
Resolución de impugnaciones y comunicación a los interesados	19	2 días	12 y 13 de febrero de 2026
Remisión al CU para designar, declarar desierto o anular el llamado.	20	1 día	16 de febrero de 2026

